

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año V

4 de julio de 1986

— Número 43

Página 545

I LEGISLATURA

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.</b>		<b>4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.</b>	
<b>4.2. MOCIONES.</b>		Aprobación por el Pleno:	
Desestimación por el Pleno:		- Concesión de compensaciones económicas que palién los perjuicios ocasionados por las declaraciones de bien de interés cultural	<b>4-X-31</b> 546
- Criterios para la programación de actividades en el sector de la mujer en el campo laboral, educativo, cultural, sanitario y político, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista	<b>2-S12-02/S15</b> 545	Retirada:	
		- Tratamiento parcial e irrespetuoso con el pluralismo que mantiene TVE y autorización de emisoras privadas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.	<b>4-P-12</b> 546

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**  
**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES EN EL SECTOR DE LA MUJER EN EL CAMPO LABORAL, EDUCATIVO, CULTURAL, SANITARIO Y POLITICO.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 26 de junio de 1986, desestimó la moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para la programación de actividades en el sector de la mujer

en el campo laboral, educativo, cultural, sanitario y político, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 40, de 10-6-86.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 30 de junio de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

#### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CONCESION DE COMPENSACIONES ECONOMICAS QUE PALIEN LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LAS DECLARACIONES DE BIEN DE INTERES CULTURAL.

Aprobación por el Pleno.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea, en su sesión del día 26 de junio de 1986, relativa a concesión de compensaciones económicas que palien los perjuicios ocasionados por las declaraciones de bien de interés cultural.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 30 de junio de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Se solicita al Consejo de Gobierno el establecimiento del marco jurídico necesario que articule y reglamente la concesión de compensaciones económicas que palien los perjuicios ocasionados por las declaraciones de bien de

interés cultural en los pueblos de nuestra región".

Santander, 30 de junio de 1986.

El Secretario primero.- Fdo.: Roberto Bedoya Arroyo.

Vº Bº: El Presidente.- Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

-----  
TRATAMIENTO PARCIAL E IRRESPETUOSO CON EL PLURALISMO QUE MANTIENE TVE Y AUTORIZACION DE EMISORAS PRIVADAS.

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

RETIRADA.

#### PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 26 de junio de 1986, ha quedado enterado de la retirada por el Grupo Parlamentario Popular de la proposición no de ley relativa a tratamiento parcial e irrespetuoso con el pluralismo que mantiene TVE y autorización de emisoras privadas, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea nº 23, de 23-4-86.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 30 de junio de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, por este escrito, solicita sea retirada la proposición no de ley relativa a tratamiento parcial e irrespetuoso con el pluralismo que mantiene TVE y autorización de emisoras privadas.

Santander, 26 de junio de 1986.

El Portavoz, José Ramón Montes González."

\*\*\*\*\*